



Defensa Jurídica
del Estado

RESOLUCIÓN No. 389

(27 JUN 2025)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 543 de 2024, con el fin de actualizar el Manual de Contratación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adoptado mediante dicha resolución.

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011, modificado por el artículo 6 del Decreto Ley 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 del 8 de julio de 2024, y,

CONSIDERANDO QUE:

El Manual de Contratación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue actualizado y adoptado mediante la Resolución 543 del 12 de agosto de 2024.

En el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2024 el Decreto 1600 de 2024, que modifica los capítulos 1 y 3 del título 4, parte 1, libro 2 del Decreto 1081 de 2015 — Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República — en lo relativo a las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción.

El artículo 2.1.4.3.2.1 de dicho decreto, enfocado en la prevención de la corrupción en la contratación pública, establece en su parágrafo 1 la obligación de las entidades sujetas a este de implementar las siguientes directrices: verificar la existencia de situaciones de control empresarial de los proponentes para prevenir la configuración de causales de inhabilidad e incompatibilidad; aplicar buenas prácticas que garanticen la transparencia en los documentos de los procesos de selección; y fortalecer los análisis de mercado para asegurar una fijación objetiva de precios durante la fase de planeación de dichos procesos

Con el fin de actualizar el Manual de Contratación de la Agencia conforme a estas disposiciones, se hace necesaria su modificación.

Adicionalmente, el parágrafo del artículo 2 de la Resolución 543 de 2024 establece que cualquier cambio a los manuales adoptados mediante este acto deberá efectuarse mediante acto administrativo motivado.

En mérito de lo anterior,



Defensa Jurídica
del Estado

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar parcialmente la Resolución 543 de 2024 con la finalidad de actualizar el Manual de Contratación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incorporando las acciones definidas en el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024 referentes a la Prevención de corrupción en la contratación pública.

Artículo 2.- Ordenar al Coordinador (a) del Grupo Interno de Gestión Contractual de la Agencia, la actualización de los procedimientos, formatos y/o a que haya lugar, con ocasión de la expedición del presente acto administrativo.

Artículo 3.- Ordenar al Coordinador(a) del Grupo Interno de Gestión Contractual de la Agencia, que remita copia magnética o digital del Manual de Contratación actualizado a los directores, jefes de dependencias, funcionarios y contratistas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Ordenar la publicación del Manual de Contratación que se modifica por el presente acto administrativo, en DARUMA y en la página web de la Agencia.

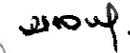
Artículo 5.- La presente modificación se realiza únicamente en los aspectos expresamente señalados en el artículo 1º. En todo lo no modificado, el contenido y disposiciones de la Resolución 543 de 2024 se mantienen vigentes y continúan aplicándose en su integridad.

Artículo 6.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, a los, 27 JUN 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda - Secretaria General 
Revisó: Vanessa Camila Jiménez Rojas - Asesora 
Proyectó: Sergio Alejandro Mazo Bohórquez - CGIGC